



“Vivir arrendando...”

Señor Director:

La reciente columna “Vivir arrendando: lo que revelan las cifras y la política ignora” plantea un diagnóstico relevante: el crecimiento sostenido del arriendo como forma de acceso a la vivienda en Chile. Coincidimos en que este fenómeno debe ser abordado con políticas públicas decididas y estructurales.

Sin embargo, no es correcto afirmar que la política ignora este fenómeno. Desde hace años existe el subsidio de arriendo a la demanda, vigente desde 2014 y fortalecido progresivamente, incluyendo una línea permanente para personas mayores. En total, el número de contratos activos ha pasado de 22.000 en 2022 a más de 33.600 actualmente, de los cuales cerca de 7.000 corresponden a personas mayores que hoy cuentan con este apoyo de forma estable.

Desde 2022, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha desplegado una nueva línea de acción: el programa Arriendo a Precio Justo, que busca generar oferta pública y sin fines de lucro para el arriendo protegido. Este programa ha significado un crecimiento sustantivo: de apenas 300 viviendas en funcionamiento en 2022, se ha pasado a más de 5.700 viviendas financiadas en proceso de habilitación mediante compra, construcción o rehabilitación.

Este impulso ha ido más allá del programa específico. Hemos incorporado una norma que permite combinar unidades en arriendo y en propiedad dentro de un mismo proyecto con subsidio, y los Serviu ya han comenzado a destinar terrenos dentro de sus proyectos de Ciudades Justas para desarrollar viviendas en arriendo.

El arriendo no es un tema ignorado. Es una prioridad en marcha, que avanza hacia su consolidación como componente estructural del sistema habitacional chileno.

CARLOS ARAYA SALAZAR

Jefe División de Política Habitacional del Minvu